

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANUNCIO

Acuerdo de ordenación para abono de precio público con ocasión de la prestación del servicio de comedor social.

Que en sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 1 de octubre de 2021, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que trae causa a este certificado y cuyo tenor literal es el siguiente:

Con ocasión de la convocatoria efectuada en el marco del Decreto 2021/2903 Expediente DPCR/36903, de la Excm. Diputación de Ciudad Real, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para mantenimiento o puesta en marcha de un servicio de comedor para personas mayores 2021, y que tiene como objeto llevar alimentación a las casas de personas mayores o con dificultades de movilidad reducida en orden a que perciban alimentación sana equilibrada y a precios asquibles, mediante adquisición de alimentos en tiendas de la localidad, preparación de dichos alimentos en las dependencias municipales habilitadas a tal efecto cocinas de casa tutelada, envase de dichos alimentos preparados, y su posterior reparto personal a las casas de los usuarios del mismo”.

Y habiéndose remitido memoria técnica a la Excm. diputación de Ciudad Real, al efecto de la solicitud de otorgamiento de la misma, que conforme a sus bases se establece un precio mínimo a sufragar por parte de los usuarios del servicio, Se eleva la misma con la presente financiación:

Financiación prevista:

Coste total del proyecto: 5850.

Cantidad solicitada a la Diputación: 4.500,00 €.

Cantidad aportada por los/as beneficiarias/os: 1350,00 €.

(Importe del copago por beneficiario/a y día: 3 euros).

Aportación de otros organismos: 0,00.

A efectos de poder acordar la ordenación de dicho ingreso, se eleva a pleno la imposición del mismo mediante la aportación por beneficiario y día del precio de 3,00 euros.

Se vota a favor de dicha ordenación con la unanimidad de los miembros presentes en esta sesión plenaria.

Anuncio número 3225